



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 8 días del mes de AGOSTO de dos mil CATORCE, siendo las 17.30 hs, se reúnen Acuña, Ezequiel; Añón, Valeria; Link, Daniel; Ostrov, Andrea, quienes intervendrán en la selección interna de ingreso para la provisión de un cargo(s) de Ayudante de Primera de la materia "Literatura Argentina I-A" del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes: ...

[Adur Nobile, Lucas Martín] – [30.277.257]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 36

Carrera de grado y promedio (25 puntos):

Se otorgan 15 puntos por **Profesor de Enseñanza Media y Superior en Letras y Licenciado en Letras** expedido por la Facultad de Filosofía y Letras y 10 por promedio en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (8 puntos)

Se otorgan 8 puntos por Doctorado en curso.

Idiomas (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por 2 niveles de Inglés (UBA y San Martín) y un nivel de francés (UBA).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 30 PUNTOS): 16

Docencia (14 puntos)

Se otorgan 14 puntos por seis años de docencia acreditada en el nivel universitario de grado en la Facultad de Filosofía y Letras (en materias no relacionadas con la que es objeto de este concurso) y por docencia acreditada en nivel universitario de grado y posgrado y nivel secundario en materias afines a la que es objeto de este concurso.

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)

Se otorgan x puntos por x tareas desempeñadas en x institución (y por x tareas desempeñadas en x institución, etc.)



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por actividades de extensión desarrolladas en la Universidad de San Martín, en la Comisión de Cultura del Arzobispado de Buenos Aires y en la Casa del Bicentenario.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 26

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por la participación en 5 proyectos acreditados de tipo UBACYT y un PICT.

Becas (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por 2 becas Beca de Postgrado (tipo I y tipo II) otorgadas por el CONICET.

Publicaciones (8 puntos):

Se otorgan 6 puntos por 6 artículos publicados en publicaciones con referato y 4 capítulos de libro (sin indicación de referato) publicados y 2 en prensa.

Congresos y actas de congresos (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por 20 ponencias/conferencias en reuniones científicas (congresos, simposios, coloquios), publicados en acta.

Adscripciones (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Sociología del Lenguaje.

PUNTAJE FINAL: 78 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[Bartalini, Carolina] – [DNI: 30.926.412]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 32

Carrera de grado y promedio (23 puntos):

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada en Letras. FFyL. UBA y 8 por promedio en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (6 puntos)

Se otorgan 6 puntos por título de Magíster en Estudios Literarios Latinoamericanos. UNTREF en curso y Doctorado en Teoría Comparada de las Artes (UNTREF) en curso.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por niveles de Inglés (Cambridge University) y Portugués (FFyL, UBA)

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 30 PUNTOS):
17**

Docencia (15 puntos)

Se otorgan 15 puntos por dictado en carácter de suplente de un práctico de Problemas de Literatura Latinoamericana B en la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, y otros cursos no afines a la materia objeto de esta convocatoria en la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Arturo Jauretche y la Universidad Nacional de Avellaneda en un lapso total de cuatro años (aunque los cursos no cubren la totalidad de ese período). Asimismo, acredita dos años de experiencia en escuela media.

Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)

Se otorga 1 punto por tareas desempeñadas en la Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos (UNTREF) durante los años 2013 y 2014.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorgan 1 punto por actividades de transferencia y divulgación en el Complejo Educativo Club Atlético Independiente.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 15

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por la participación en 3 proyectos acreditados en la UNTREF.

Becas (0 puntos):

Se otorgan x puntos por x becas en curso/finalizadas otorgada por x institución (y x becas en curso/finalizadas otorgada por x institución, etc.).

Publicaciones (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por 1 artículo sin referato y un libro del cual es compiladora, en prensa (BARTALINI, Carolina, comp. *Literatura y Margen. I. Mario Levrero. Buenos Aires: Eduntref.*)

Congresos y actas de congresos (4 puntos):

Se otorgan 4 puntos por 7 ponencias en reuniones científicas publicadas en actas.

Adscripciones (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Problemas de Literatura Latinoamericana B.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PUNTAJE FINAL: 64 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[Bogado, Fernando] – [DNI: 30.702.342]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 26

Carrera de grado y promedio (23 puntos):

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciado en Letras con orientación a Teoría Literaria (UBA) y Profesor de Enseñanza Media y Superior en Lengua y Literatura (UBA) y 8 por promedio en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (0 puntos)

Se otorgan ... puntos por x título expedido por x institución/x cursos de posgrado realizados en x institución.

Idiomas (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por niveles de Inglés, Portugués y Francés acreditados por Laboratorio de Idiomas de la UBA.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 30 PUNTOS):
17

Docencia (15 puntos)

Se otorgan 15 puntos por tres años de ayudante de primera con dedicación simple en la cátedra de Teoría y Análisis Literario "C", Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y dos años de experiencia en escuela media.

Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)

Se otorga 1 punto por tareas desempeñadas de Coordinador del Área de Comunicación en el Colegio N° 2 DE 1 "Domingo Faustino Sarmiento".

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorga 1 punto por actividades desarrolladas en el Colegio N° 2 DE 1 "Domingo Faustino Sarmiento".

INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 8

Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por la participación en dos proyectos acreditados de tipo UBACYT

Becas (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por 2 becas de intercambio.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Publicaciones (1 punto):

Se otorga 1 punto por 1 artículo publicado en revista académica.

Congresos y actas de congresos (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por tres ponencias en reuniones académicas, publicadas en actas.

Adscripciones (0 puntos)

Se otorgan x puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia x.

PUNTAJE FINAL: 51 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[Canala, Juan Pablo] – [DNI: 30.892.923]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 26

Carrera de grado y promedio (18 puntos):

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciado en Letras expedido por Facultad de Filosofía y Letras, UBA, y 3 por promedio en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por doctorado en curso en la Universidad de Buenos Aires.

Idiomas (0 puntos)

Se otorgan ... puntos por x nivel en x idioma certificado por x institución (y x nivel en x idioma certificado por x institución, etc.).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 30 PUNTOS):
25**

Docencia (20 puntos)

Se otorgan 20 puntos por cuatro años de docencia acreditada en nivel de grado universitario, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en materias afines a la que es objeto de esta selección (Literatura Argentina II).

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por tareas de coordinación en la Biblioteca Nacional y miembro de comisión organizadora de Jornadas Internacionales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (2008) y en la Biblioteca Nacional (Jornadas Internacionales Borges Lector, 2011).



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por tres asesorías literarias para la Biblioteca Nacional, Secretaría de Cultura de la Nación (2011 y 2010) y por coordinación de capacitación para la misma institución (primer y segundo semestre de 2009).

INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 24

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por la participación en dos proyectos UBACyT acreditados (2011-2014 y 2008-2010).

Becas (0 puntos):

Se otorgan x puntos por x becas en curso/finalizadas otorgada por x institución (y x becas en curso/finalizadas otorgada por x institución, etc.).

Publicaciones (10 puntos):

Se otorgan 10 puntos por dos capítulos de libro, dos artículos en revistas con referato, seis artículos en revistas sin referato, dos reseñas bibliográficas, tres ediciones críticas.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por siete conferencias en Jornadas nacionales, participación en un panel en la FIL Buenos Aires, quince ponencias presentadas en congresos y jornadas nacionales, y una publicación en acta.

Adscripciones (5 puntos)

Se otorgan 5 puntos por la adscripción en curso en la materia Literatura Argentina I A, y por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Literatura Argentina II entre 2010 y 2012.

PUNTAJE FINAL: 71 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[Pisano, Juan Ignacio] – [DNI: 29.246.346]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 25

Carrera de grado y promedio (23 puntos):

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciado en Letras expedido por la Universidad de Buenos Aires y 8 puntos por promedio en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (1 punto)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorga 1 punto por materia de Maestría dictada por Claudia Torre, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Idiomas (1 punto)

Se otorga 1 punto por nivel medio de inglés, otorgado por el CUI de la UBA.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 30 PUNTOS):
18**

Docencia (18 puntos)

Se otorgan 18 puntos por un cuatrimestre de suplencia en Literatura Argentina I-A de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; tres participaciones en el taller de lecto-comprensión del curso de ingreso a la Universidad Nacional de Moreno, de un mes cada uno; un cargo docente en taller de lecto-comprensión para grado en Universidad Nacional de Avellaneda desde 2012 a la fecha; y el dictado de un taller de redacción académica en la Universidad Nacional de Avellaneda desde septiembre de 2013 a la fecha; dos años y medio de docencia en escuela media y en curso de ingreso al CNBA y a la ORT.

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)

Se otorgan x puntos por x tareas desempeñadas en x institución (y por x tareas desempeñadas en x institución, etc.)

Extensión, transferencia y divulgación (0 puntos):

Se otorgan 0 puntos por .

INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 13

Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por la participación en un proyecto UBACyT acreditado (2012-2015), en curso.

Becas (0 puntos):

Se otorgan x puntos por x becas en curso/finalizadas otorgada por x institución (y x becas en curso/finalizadas otorgada por x institución, etc.).

Publicaciones (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por una reseña, un artículo publicado en revista *Andén*.

Congresos y actas de congresos (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por siete ponencias en jornadas nacionales, tres presentaciones en jornadas docentes nacionales y tres publicaciones en actas.

Adscripciones (4 puntos)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 4 puntos por la adscripción en curso en la cátedra de Literatura I-A, desde 2011 a la fecha.

PUNTAJE FINAL: 54 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[Seifert, Marcos] – [DNI: 31.966.426]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 31

Carrera de grado y promedio (25 puntos):

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciado y Profesor en Letras por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y 10 por promedio en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (4 puntos)

Se otorgan 4 puntos por doctorado en curso en la Universidad de Buenos Aires.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan 2 puntos por 6to año de inglés de la Cultural Inglesa de Buenos Aires y nivel 2 de francés del CUI-UBA.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 30 PUNTOS):
5**

Docencia (5 puntos)

Se otorgan 5 puntos por cuatro suplencias en Enseñanza Media.

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)

Se otorgan x puntos por x tareas desempeñadas en x institución (y por x tareas desempeñadas en x institución, etc.)

Extensión, transferencia y divulgación (0 puntos):

Se otorgan x puntos por x publicaciones/actividades/proyectos, etc.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 23

Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):

Se otorgan 2 puntos por la participación en un proyecto UBACyT acreditado (2011-2014).

Becas (3 puntos):



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 3 puntos por Beca de Posgrado Tipo I Conicet (a partir del 1° de abril de 2013).

Publicaciones (8 puntos):

Se otorgan 8 puntos por siete artículos en revistas con referato, cinco reseñas bibliográficas.

Congresos y actas de congresos (5 puntos):

Se otorgan 5 puntos por 9 participaciones en jornadas nacionales y dos publicaciones en actas.

Adscripciones (5 puntos)

Se otorgan 5 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Literatura Argentina II (2010-2012) y Literatura Argentina I-A (2011-2013).

PUNTAJE FINAL: 59 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

[Vicens, María] – [DNI: 29.146.070]

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 37

Carrera de grado y promedio (23 puntos):

Se otorgan 15 puntos por título de Licenciada en Letras (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires), de Profesora de Enseñanza Media y superior en Letras (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires) y título de Técnico Superior en Periodismo (Escuela de Periodismo TEA), y 8 por el promedio en la carrera de grado.

Carreras de posgrado (11 puntos)

Se otorgan 11 puntos por título de Magister en Estudios Interdisciplinarios de Género (Universidad de Salamanca) y Doctorado en curso (UBA).

Idiomas (3 puntos)

Se otorgan 3 puntos por niveles en 3 idiomas (inglés, francés e italiano) certificados por University of Cambridge, Bell Language School (Saffron Walden, Inglaterra), Alliance Francaise y Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 30 PUNTOS):

15

Docencia (15 puntos)



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 15 puntos por 1 año de docencia acreditada en la materia Literatura Argentina I "A", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires como ayudante de primera y 1 año de docencia acreditada en el Programa de Ingreso en la Universidad de Avellaneda.

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)

Se otorgan x puntos por x tareas desempeñadas en x institución (y por x tareas desempeñadas en x institución, etc.)

Extensión, transferencia y divulgación (0 puntos):

Se otorgan x puntos por x publicaciones/actividades/proyectos, etc.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 30 PUNTOS): 30

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan 3 puntos por la participación en tres proyectos acreditados, y por el trabajo en el archivo documental de Juan Bautista Alberdi.

Becas (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por 3 becas, una beca de posgrado tipo I (CONICET), en curso y dos becas de investigación otorgadas por la Fundación de Estímulo a la investigación del Estado de San Pablo (FAPESP) y la Junta de Castilla y León.

Publicaciones (10 puntos):

Se otorgan 10 puntos por cinco artículos publicados en revistas con referato, la publicación de la Tesis de Maestría y la anotación crítica de obras de Juana Manuela Gorriti.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan 6 puntos por catorce ponencias en reuniones científicas, y dos publicaciones en actas.

Adscripciones (5 puntos)

Se otorgan 5 puntos por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Literatura Argentina I A (2009-2011).

PUNTAJE FINAL: 82 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

- 1) VICENS, María. TOTAL: 82 puntos.
- 2) ADUR NOBILE, Lucas Martín. TOTAL: 78 puntos.
- 3) CANALA, Juan Pablo. TOTAL: 71 puntos.
- 4) BARTALINI, Carolina. TOTAL: 64 puntos.
- 5) SEIFERT, Marcos. TOTAL: 59 puntos.
- 6) PISANO, Juan Ignacio. TOTAL: 52 puntos.
- 7) BOGADO, Fernando. TOTAL: 51 puntos.

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a VICENS, María, como Ayudante de Primera de la materia "Literatura Argentina I-A" del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 8 de agosto de 2014 a las 21.30 hs.

Firman en conformidad:

Nombre APELLIDO: Acuña, Ezequiel

Nombre APELLIDO: Añón, Valeria

Nombre APELLIDO: Link, Daniel

Nombre APELLIDO: Ostrov, Andrea

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 8 de agosto de 2014.